GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Oficio Nro. GADMCJS-A-2026-1152-OF
La Joya de los Sachas, 06 de octubre de 2026

Sra. Daly Rubi Calero Camacho
SOLICITANTE
Presente. –

De mi consideración:

En atención a su requerimiento relacionado con el trámite de legalización del bien mostrenco del lote N° 05, manzana 19, sector 01, zona 02, ubicado en la Parroquia Enokanqui, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me permito remitir el extracto correspondiente, con el propósito de que se proceda a la publicación en los medios de comunicación social del cantón La Joya de los Sachas, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza que regula el proceso de incorporación de bienes mostrencos al patrimonio municipal, su uso y adjudicación a favor de posesionarios en el cantón La Joya de los Sachas.

En particular, el **Art. 7.- PUBLICACIÓN** de la citada ordenanza establece lo siguiente:

"Si de la información constante en los documentos se determina que no hay dueño conocido y que el inmueble mostrenco se encuentra en zona urbana o de expansión urbana, se remitirá el Expediente Administrativo a Secretaría General para que proceda a realizar un extracto de la declaratoria de bien mostrenco y coordinará acciones para su publicación a través de un medio de comunicación social de cobertura en el cantón La Joya de los Sachas, en tres días diferentes con un intervalo de dos días entre cada publicación y, además, la fijación de carteles en dos de los lugares de concurrencia masiva de personas, tanto en la cabecera cantonal como en la parroquia rural donde se encuentra el bien inmueble, en caso de ser procedente. Tanto el extracto como los carteles deberán contener la información necesaria para dar a conocer al público sobre ubicación, linderos y superficie del bien inmueble a ser declarado como mostrenco. De la publicación del extracto y de la fijación de carteles se dejará constancia por parte de Secretaría General y se remitirá todo el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica."

Adicionalmente, una vez realizadas las publicaciones correspondientes, solicito comedidamente se adjunte el certificado que dé constancia de la ejecución de dichas publicaciones, a fin de incorporarlo al expediente y dar continuidad al trámite.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Validar documento en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS

Rubi Calero
Rubi Calero
2100669536
08-10-2026

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Elaborado por: Ing. Belén Espejo
Nut de referencia: GADMCJS-2025-19833